



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno Municipal · 2022-2024

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Pláticas para prevenir la violencia				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en brindar pláticas en las instituciones educativas de todos los niveles para prevenir el embarazo adolescente.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 91, 92 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza 2022; Art. 68 del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza 2022		
DOCUMENTO A OBTENER:		Servicio de pláticas para prevenir la violencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos desean tener una plática sobre el tema		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar el servicio de Pláticas para prevenir la violencia de forma:				
<ul style="list-style-type: none"> Presencial: Acudir a las Instalaciones del Instituto de la Mujer, solicitar el servicio y llenar el formato de registro, control y seguimiento. 		SI	0	Manual de Procedimientos y de Organización del Instituto de la Mujer.
<ul style="list-style-type: none"> Telefónica: realizar una llamada telefónica para solicitar y agendar una cita. 		NO	0	
<ul style="list-style-type: none"> Escrito: dirigir un escrito a la Directora del Instituto de la Mujer, solicitando el servicio, ingresándolo por la Oficialía Común de Partes del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, establecer datos de contacto para darle seguimiento. 		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Presencial: Acudir a las Instalaciones del Instituto de la Mujer, solicitar el servicio y llenar el formato de registro, control y seguimiento. 		SI	0	Manual de Procedimientos y de Organización del Instituto de la Mujer.
<ul style="list-style-type: none"> Telefónica: realizar una llamada telefónica para solicitar y agendar una cita. 		NO	0	
<ul style="list-style-type: none"> Escrito: dirigir un escrito a la Directora del Instituto de la Mujer, solicitando el servicio, ingresándolo por la Oficialía Común de Partes del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, establecer datos de contacto para darle seguimiento. 		SI	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> Presencial y telefónica: 10 minutos Escrito: 2 días hábiles 			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A	



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se atenderán a todas y cada una de las solicitudes y se programan de acuerdo a una agenda.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Instituto de la Mujer				Departamento de Programas Institucionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Carmen Soto Escalante, Directora del Instituto de la Mujer			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. del Parque		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Jardines de Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.:	52978	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA:	55	TELÉFONOS:	5077 3843	EXTS.:	No aplica	FAX:	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				programasinstitucionalesim@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica	EXTS.:	No aplica	FAX:	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo duran las pláticas?						
RESPUESTA:	1 hora						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier comunidad puede solicitar el servicio?						
RESPUESTA:	Solamente las comunidades que estén dentro del municipio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas personas pueden acudir a las pláticas?						
RESPUESTA:	Mínimo 20 personas, máximo 35						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/02/2022.
<u>C. Blanca Estela Morales Cárdenas</u> Enlace Administrativo de la Dirección del Instituto de la Mujer	<u>Lic. Carmen Soto Escalante</u> Directora del Instituto de la Mujer	

